



BORRADOR DE ACTA
COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

En Madrid, a las 9:30 horas del 23 de Octubre de 2019, en la sala Florentino Sanz de la Facultad de Educación de la UNED, se reúnen los miembros del PLENO del COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL DE LA UNED (CEPDIL).

Asistentes:

Ana Herrero Alcalde (CCOO)

Carlos Fernández González (CCOO)

Genoveva del Carmen Leví Orta (CSIF)

José Ubaldo Bernardos Sanz (CCOO)

Kilian Lavernia Biescas (CCOO)

María Dolores López López (CCOO)

Eduardo Trillo de Martín Pinillos (CCOO)

Miriam García Blanco (CSIF)

María del Rosario Planelló Carro (CCOO) (por videoconferencia)

Fco. Javier Palencia González (CCOO)

José Manuel Cuadra Troncoso (CSIF)

Cristina García Ael (CSIF)

Invitados:

Roberto Guerra Martín – en representación del Comité de Empresa del PAS

Carlos Diego Álvarez Palma – en representación de CCOO

Excusan su asistencia:

Laura Eugenia Tudoras (CSIF)

África López-Rey García-Rojas (CSIF)

Raquel Martín Folgar (CCOO)

Orden del día:

1.- Aprobación de actas.

Modificación del punto 3) del acta del 16 de mayo referido a la composición de la Comisión de Salud Laboral, en concreto, Miriam García Blanco (CSIF) sustituye a Genoveva del Carmen Leví Orta (CSIF).

Se aprueba dicha modificación de acta por unanimidad.

2.- Informe del presidente.

El presidente informa sobre la actualización del Estatuto del Personal Docente e Investigador en Formación, cuya implementación ha tenido lugar en la nómina de septiembre. Ahora bien, hay posibles errores en dicha actualización, dado que se ha recibido al menos una queja debidamente documentada donde la cuantía a percibir no es aún la correcta.

Ana Herrero Alcalde (CCOO) como Francisco Javier Palencia González (CCOO) se hacen cargo del seguimiento de esta cuestión.

Asimismo, el presidente informa sobre la falta de comunicación con Pruebas Presenciales en relación al Tribunal de Caracas. Varios correos enviados y una llamada solicitando la información en materia de seguridad laboral en torno a dicho Tribunal quedaron sin respuesta. Finalmente, tras enviarse una carta al rector, se recibió una respuesta insatisfactoria por parte de Pruebas Presenciales, a lo cual siguió la anulación del Tribunal de septiembre, si bien con carácter puntual.

En otro orden de cosas, el presidente informa que se ha aprobado la nueva Oferta de Empleo Público en el último Consejo de Ministros. En concreto, son 54 plazas de Profesor Contratado Doctor, 42 plazas de Profesor Titular y 20 plaza de Catedrático de Universidad para su cobertura por el procedimiento de promoción interna.

Respecto de la última Comisión Paritaria, el presidente señala irregularidades en la información aportada por el Vicerrector de PDI:

- a) En primer lugar, no se recibió a tiempo la correspondiente documentación para la reunión, y se tuvo que estar encima para que lo hiciese.
- b) En segundo lugar, envió solicitudes de plazas para plazas de asociado de las que no había informado, con carácter urgente.
- c) En tercer lugar, el presidente informa que se va a tramitar una plaza que saldrá finalmente para un departamento tanto si el Ayudante Doctor se acredita como si no, sugiriendo que ello puede establecer.
- d) Por último, el presidente comunica que ya se han hecho las propuestas de vocales, aunque se ha recordado al Vicerrector la conveniencia de cumplir, en este punto concreto, el Estatuto de los Trabajadores con la liberación de 35 horas mensuales para miembros del CEPDIL, así como la recuperación del apoyo administrativo para los órganos de representación.

En otro orden de cosas, el presidente señala que el CEPDIL debe posicionarse con respecto a los criterios y competencias para las 4 plazas de estabilización de investigadores postdoctorales y las 8 de estabilización de Profesores Asociados, en la Comisión Paritaria o la Mesa de Negociación del PDI. En líneas generales, conviene dirimir si este tipo de asuntos queremos delegarlos en los sindicatos o queremos afianzar nuestra posición de Comité de Empresa, sobre todo en divergencias o conflicto de intereses.

A este respecto, Carlos Diego Álvarez Palma incide en que echar un vistazo al Estatuto de los Trabajos; Roberto Guerra Martín, en esta misma línea, subraya que el CEPDIL es soberano para negociar estas convocatorias.

El presidente se compromete a explorar esta vía con el Vicerrector de PDI.

En otro orden de cosas, el presidente informa acerca de la última Comisión de Eméritos. Hubo una solicitud que cumplía los requisitos, pero fue informada de forma negativa. No presentaba plan de trabajo y aportaba cartas en las que las motivaciones para la contratación eran estrictamente personales y no planteaba ningún tipo de motivación laboral.

Respecto del Comité de Salud Laboral, toma la palabra María del Rosario Planelló Carro (CCOO), quien informa acerca de la última reunión mantenida en julio, tras casi un año sin reunirse. Se discutió básicamente sobre la Facultad de Ciencias, pero también sobre aspectos del reconocimiento médico y la evaluación psicosocial a través de los test online; por otro lado, se abordó el tema del protocolo de acoso laboral, cuyo borrador de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales había sido paralizado por parte de gerencia, que quería otro modelo. Con el nuevo gerente, conviene retomar la cuestión, pero todavía no se ha convocado al Comité. Por último, en asuntos de trámite, se informa acerca de las reivindicaciones relacionadas con los tribunales de Caracas, en la línea de lo expuesto antes por el presidente.

Los representantes de los sindicatos aprovechan la ocasión para informar de que se ha sentado precedente en un reciente caso de acoso en la UNED, habida cuenta de que la gerencia ha asumido la ayuda en gastos jurídicos por la responsabilidad subsidiaria de la universidad.

Respecto del Comité de Ayudas Sociales, toma la palabra Miriam García Blanco (CSIF), quien informa de los siguientes puntos en la reunión mantenida con el nuevo Gerente con ocasión del Plan de Acción Social. La comisionada insiste en la necesidad de reclamar una mayor transparencia respecto de los solicitantes de las ayudas extraordinarias, a fin de que se puedan objetivar mejor los elementos a valorar en su concesión. Asimismo, informa acerca de la pertinencia de abrir el Plan de Acción Social ante nuevas enfermedades, patologías crónicas, etc. No obstante, queda pendiente un informe acerca del procedimiento.

El presidente informa sobre notificaciones por presunto incumplimiento de la Ley Antitabaco, tanto en despacho de la Facultad de Filología como en la de Geografía e Historia. El presidente informa, sobre este punto, de la entrevista con la decana Geografía e Historia. Por último, se ha puesto en contacto con el centro de prevención y resolución de conflictos del servicio de inspección, que nos derivó a la unidad de prevención de riesgos laborales.

En otro orden de cosas, el presidente informa sobre la entrevista con el Director del Servicio de Inspección, que valora como bastante infructuosa, salvo una declaración de trabajar juntos en lo que se pueda.

El presidente recuerda también las negociaciones pendientes en relación con los Profesores Asociados, cuya situación en Derecho y Económicas sigue sin resolver. A este respecto, se pregunta acerca de la forma de expedientes relacionados con esta figura, porque se ha advertido recientemente que el procedimiento y las garantías no se cumplen. Se insiste, por parte del presidente, en que los expedientados con causa abierta pueden ir acompañados por algún miembro sindical o del CEPDIL. En todo caso, se toma nota de la solicitud y se crea una Comisión para dicho fin.

3-. Situación de la Facultad de Ciencias y toma de acuerdos si procediera.

El presidente informa cronológicamente sobre la evolución del problema del Edificio de la Facultad de Ciencias, partiendo de la instrucción inicial de la Vicerrectora, donde se determinó el desalojo y posterior distribución de PDI y PAS en 6 sitios distintos, salvo los laboratorios.

Como primera respuesta se envió una carta al Rector, elevando una queja formal de todos los órganos de representación implicados en el desalojo del Edificio y recordándole las obligaciones que marcan tanto el Estatuto de los Trabajadores como el Estatuto Básico del Empleado Público. Dicha carta no recibió respuesta.

Seguidamente tuvo lugar la visita de los expertos del Ministerio, que determinaron que el Edificio no podía utilizarse. Desde entonces hubo un cambio de paradigma en la toma de decisiones, aun así, la instrucción de la Vicerrectora se ha ido cumpliendo en partes. Prueba de ello es que desde OTOM se han retirado, durante el verano, medios y materiales sin previo aviso.

Ante esta situación, una compañera del Claustro quiso incluir el tema del Edificio de Ciencias en el punto del día del siguiente Claustro, pero no se dieron los apoyos necesarios, desechándose dicha propuesta.

Con todo, se medió en favor de la asistencia en el Claustro por parte de los representantes de Ciencias. El Rector manifestó ahí su completo compromiso con la situación, tras lo cual se dio una reunión positiva, donde se creó una comisión primero tripartita (Facultad-Universidad-Ministerio), luego bipartita (Facultad-Universidad).

Con ocasión de la apertura de Curso, también se logró entregar una carta al Ministro de Ciencias, Innovación y Universidades.

El 9 de octubre se mantuvo, seguidamente, una reunión con el Rector, en la que se presentó una propuesta de reubicación de todo el personal de la Facultad de Ciencias.

Por último, se informa de la reciente reunión mantenida con Hacienda, el 14 de octubre.

María del Rosario Planelló Carro (CCOO) informa, a este respecto, que la inexistencia de calderas o de calefacciones, o la ausencia de aire acondicionado en verano, entre otros aspectos, señalan un incumplimiento del Estatuto de los Trabajadores. En esta misma línea, dicha incertidumbre ha creado ya problemas de salud laboral, con 2 bajas por ansiedad contabilizadas tanto en el PDI como en el PAS. En general, se detecta una falta generalizada de información hacia los órganos afectados, visible en las escasas reuniones mantenidas, siempre reclamadas por los mismos órganos.

A este respecto, se plantean y someten a votación dos propuestas:

- a) La primera es la de realizar un escrito, junto a los otros órganos de representación, para que se respete el Estatuto de los Trabajadores, y poder negociar, entre otras cosas, espacios de trabajo adecuados, posibles indemnizaciones por traslado, servicio de biblioteca, etc.

Se vota a favor por unanimidad.

- b) La segunda propuesta es la de solicitar al Vicerrector de PDI la posibilidad de ampliar, en la medida en que sea contractualmente posible, aquellos contratos de PDI Laboral con vinculación temporal que, en el caso de grandes afectaciones en el traslado de la Facultad de Ciencias –especialmente las que atañen a laboratorios– puedan ver sustancialmente perjudicadas, por ejemplo, sus tesis doctorales o proyectos posdoctorales.

Se vota a favor por unanimidad.

4-. Las disparidades en las obligaciones y derechos de los profesores asociados dependiendo de las distintas facultades.

El presidente eleva a consideración la siguiente problemática suscitada por un posible trato discriminatorio, por parte de la OTAI, entre distintos Profesores Asociados respecto a proyectos de investigación y su solicitud de pertenencia a dichos proyectos.

Conviene preguntar los criterios a la OTAI o a la Vicerrectora de Investigación; sea como fuere, el presidente se hará cargo de la cuestión de los asociados, ampliable al tema de Pruebas Presenciales debatido en anteriores plenos del CEPDIL.

5-. Propuesta de apoyo a las solicitudes de la Junta de PDI.

En relación al Documento de Acuerdos del Pleno de la Junta de Personal Docente e Investigador, con fecha del 28 de junio, el CEPDIL acuerda y somete a votación los siguientes puntos para llevarlos a la próxima Mesa de Negociación:

a) Sobre las Pruebas Presenciales:

- Que al profesorado que acuda a exámenes en Madrid ciudad se le abone media dieta aquellos días en que deba permanecer mañana y tarde:

Se vota a favor por unanimidad.

- Que al profesorado que acuda a exámenes en Madrid Comunidad (excepto Madrid ciudad) se le abone media dieta todos los días.

Se vota a favor por unanimidad.

- Que los criterios de pago en salidas de exámenes sean los mismos en todas las facultades (por ejemplo, en unas facultades se paga media dieta todos los días cuando se sale a examinar en Madrid Comunidad-no ciudad y en otras solo los días en que se asiste mañana y tarde).

Se vota a favor por unanimidad.

- Que el profesorado reciba un documento con el desglose de los conceptos y cantidades que se le abonan (algo que ya se hace en varias facultades).

Se vota por unanimidad.

- Pedir que en vuelos trasatlánticos la contratación del viaje en avión incluya la posibilidad de elegir asiento e incorpore maletas. De modo que no sea el profesorado el que tenga que asumir dichos pagos.

Se vota por unanimidad.

- Pedir la desvinculación total de la empresa Halcón Viajes, dada la baja satisfacción con su servicio y su demostrada no rentabilidad económica.

No se aprueba.

- Pedir copia del pliego técnico con dicha agencia:

No se aprueba.

b) Sobre el Complemento Retributivo:

- El abono de la deuda pendiente de la UNED con el profesorado respecto al porcentaje no retribuido del complemento retributivo del año 2014.

Se aprueba a favor por unanimidad.

- Que en el futuro dicho complemento se integre de forma automática en la nómina, sin necesidad de que el profesorado tenga que solicitarlo, como ya sucede con el PAS.

Se aprueba a favor por unanimidad.

- Que la UNED solicite formalmente al Ministerio la recuperación de la retribución de las pagas extras completas al personal funcionario (medida anticrisis adoptada ya en el año 2010 y todavía no revertida).

Se aprueba a favor por unanimidad.

c) Otros temas

- Que se rectifique el error cometido en el Calendario Académico al establecer el periodo del 15 al 30 de julio como días que se pueden dedicar a las defensas de TFM y TFG, cuando las defensas de TFM y TFG son antes del día 15 y las actas ya están cerradas. Al no ser posible, podría incluso entenderse que sí se podría dedicar dicho tiempo a la atención tutorial de los estudiantes.

Se aprueba a favor por unanimidad.

- Que se recupere el sentido de la Mesa de Negociación. Así, que no solo pasen por la Mesa de Negociación los temas relacionados con el vicerrectorado de profesorado, sino también otros temas de otros vicerrectorados y que puedan repercutir en el profesorado. Para ello debe haber una coordinación entre vicerrectorado:

- Se aprueba a favor por unanimidad.

- En línea con lo anterior, que el Reglamento de Revisiones de Exámenes pase por la Mesa de Negociación.

Se aprueba a favor por unanimidad.

6.- Ruegos y preguntas.

Miriam García Blanco (CSIF) señala la conveniencia de revisar, en próximas reuniones de la Comisión Paritaria, el baremo en las plazas, por ejemplo, en aspectos de la adecuación. Se toma nota de ello.

Carlos Fernández habla sobre la necesidad de abordar la actualización del Convenio Colectivo, cuya revisión tendrá lugar la semana del 4 al 8 de noviembre.

Como último ruego, Kilian Lavernia Biescas (CCOO) y Miriam García Blanco (CSIF) señalan la conveniencia de abordar el problema interfacultativo de las tutelas y su cómputo en términos de carga docente. Recalcan que el tutelaje en TFG o TFM no puede computar cero.

El presidente se compromete a tratar este asunto.

7.- Aprobación del acta de la sesión.

A las 12:00 horas se levanta la sesión.

VºBº Carlos Fernández González

Presidente del CEPDIL

Firmado: Kilian Lavernia Biescas

Secretario del CEPDIL